

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

11687

Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública, de 19 de noviembre de 2019, por la que se nombra a un asesor especialista para la prueba de aptitud física para colaborar con el tribunal calificador del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de d'Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Eivissa, es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Maó, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva i Son Servera, convocadas por Resolución de 6 de mayo de 2019 (BOIB n.º 63, de 9 de mayo de 2019)

Hechos

1. Mediante la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 6 de mayo de 2019 se aprobó la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Eivissa, es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Maó, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva i Son Servera (BOIB n.º 63, de 9 de mayo).

2. En fecha 6 de junio de 2019 se constituyó el Tribunal Calificador de estas pruebas selectivas. Este Tribunal acordó —y así consta en el acta de la sesión constitutiva— el nombramiento de profesional o profesionales asesores para llevar a cabo todas las acciones que tienen que ver con la prueba de aptitud física de este procedimiento.

3. En fecha 5 de octubre de 2017 y en fecha 11 de octubre de 2018 se llevaron a cabo las pruebas de acreditación de la aptitud física de los años 2017 y 2018 respectivamente, regulados en el artículo 163 del Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears. Estas pruebas fueron coordinadas por el señor Francisco José Esteban Torres. Además, el señor Esteban ha sido el coordinador del área de preparación física de las sucesivas promociones de policía local hechas en esta escuela. Todas estas acciones aseguran una contrastada experiencia en la organización de este tipo de pruebas idénticas a las establecidas para este proceso selectivo.

Fundamentos de derecho

1. La base 6.4 de la Resolución del director gerente de la Escuela Balear de Administración Pública de 6 de mayo de 2019 por la que se aprueban la convocatoria, las bases, los temarios, los ejercicios y el baremo de méritos y se designa el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Eivissa, es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Maó, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva i Son Servera (BOIB n.º 63, de 9 de mayo).

2. El artículo 150.4 del Decreto 28/2015, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Nombrar al Sr. Francisco José Esteban Torres como a asesor especialista del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso especial unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los ayuntamientos de Alaró, Binissalem, Ciutadella de Menorca, Eivissa, es Castell, Felanitx, Ferreries, Inca, Manacor, Maó, Pollença, Sant Llorenç des Cardassar, Sant Lluís, Selva i Son Servera, a fin de que colabore en el asesoramiento, la preparación y la ejecución de las pruebas de aptitud física de este procedimiento.

2. Informar al Sr. Francisco José Esteban Torres de la obligación de abstenerse de intervenir en el Tribunal Calificador si concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público. Asimismo, tiene que notificar esta circunstancia a la autoridad que lo ha nombrado.



3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, 19 de noviembre de 2019

El director gerente de la EBAP

Jaime Tovar Jover

